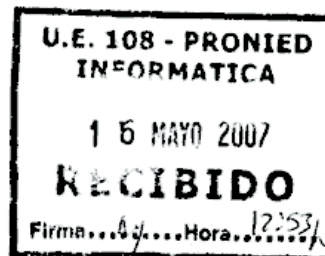




MINISTERIO DE EDUCACION
PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 330-2007-UE 108-PRONIED-ED

Lima, 15 MAY 2007

Visto el Informe N° 234-2007-ADM/U.E.108.PRONIED-ED del 14 de mayo del 2007.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Secretaría General N° 0040-2007-ED, del 19 de enero del 2007, publicado en el SEACE el 26 de enero del 2007, se Aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 "Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED", para el Ejercicio Presupuestal 2007;

Que, mediante el Informe N° 221, 259 y 266-2007-PP-U.E.108-PRONIED-ED, de fecha 11 de Abril y 04 de Mayo del 2007 respectivamente, Planificación y Presupuesto del PRONIED emite la previsión presupuestal para: 1) Contratación de un (01) consultor especialista en mobiliario, 2) Contratación de un (01) consultor en apoyo a la Jefatura, y, 3) Contratación de setenta y nueve (79) consultores para la verificación del estado situacional de la ejecución de los servicios de mantenimiento de locales escolares considerados en el programa de shock de inversiones;

Que, la Jefatura de la Oficina de Infraestructura Educativa con los Memorandum's N° 727, 953 y 963-2007-OINFE de fecha 28 de marzo y 03 de mayo del 2007, solicita modificar el citado Plan, por inclusión de Ochenta y Un (81) procesos de selección para: 1) Contratación de un (01) profesional especialista en mobiliario educativo, 2) Contratación de un (01) consultor para el monitoreo y/o documentación relacionada con la implementación de las recomendaciones de Auditoría Interna y Externa del Sector Educación relacionada con la Infraestructura Educativa, y 3) Contratación de los servicios de consultoría para la verificación del estado situacional de la ejecución del servicio de mantenimiento de locales escolares consideradas en el Shock de Inversiones en diecisiete departamentos del País;

Que, por las razones expuestas en los párrafos anteriores, se hace necesario modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del PRONIED para el Año 2007, mediante la inclusión de ochenta y un (81) procesos de selección (Adjudicación de Menor Cuantía), de acuerdo al formato adjunto;

Que, de conformidad con el artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850 - Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, concordante con el artículo 27° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM y el numeral 7° de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2003-CONSUCODE/PRE, aprobada por Resolución N° 380-2003-CONSUCODE/PRE y modificada mediante Resolución N° 019-2004/CONSUCODE, la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 "Programa Nacional de Infraestructura - PRONIED" para el presente Ejercicio resulta procedente;

Con la visación de los encargados de Planificación y Presupuesto, de Asesoría Legal, de la Administración del PRONIED; y,

De conformidad con lo previsto en el numeral 7° de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2003-CONSUCODE/PRE y lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 0028-2007-ED de fecha 02 de febrero del 2007 del Ministerio de Educación;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 "Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED" para el ejercicio presupuestal 2007, el cual incluye ochenta y un (81) procesos de selección para: 1) Contratación de un (01) consultor especialista en mobiliario educativo, por el importe de S/. 13,500.00, 2) Contratación de un (01) consultor para el monitoreo y/o elaboración de documentación relacionada con la implementación de las recomendaciones de Auditoría Interna y Externa del Sector Educación relacionada con Infraestructura Educativa, y, 3) Contratación de setenta y nueve (79) servicios de consultoría para la verificación del estado situacional de la ejecución del servicio de mantenimiento de locales escolares consideradas en el Shock de Inversiones en diecisiete departamentos del País, según el formato adjunto que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encargar a la Administración del PRONIED, la Publicación en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, la modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones y el documento que lo aprueba, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles a partir de su aprobación.

ARTÍCULO 3º.- Disponer la publicación de la Presente Resolución y la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del 2007 en la Web del Ministerio de Educación; a cargo de Informática del PRONIED.

ARTÍCULO 4º.- Encargar al Órgano de Control Institucional del PRONIED, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Poner a disposición del público interesado en las oficinas de la Administración de la Entidad, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones a costo de reproducción.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,


Econ. Oscar Antonio Collao Montañez
JEFE (e) - OINFE
Unidad Ejecutora 108
Programa Nacional de Infraestructura Educativa



CONSUCODE

1) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

20191 - PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (LIMA / LIMA / LIMA)

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

2) SOLAS

3) PUESTO:

4) AÑO: 2007

5) DI MES: 2014/12/21

6) UNIDAD EJECUTORA:

7) INSTRUMENTO QUE APLICA O MODIFICA EL PLAN:

8) PARA GENERAR EL ACTIVO PARA CONSUMO: Presión CTBL - Q

9) LUGAR:

10) EN LAS COLUMNAS CON ESTADISTICA AGRI PARA EL PLAN CTBL - Q PARA EL PLAN AGRI

11) TIPO DE PROCESO:

12) TIPO DE PROCESO:

13) TIPO DE PROCESO:

14) TIPO DE PROCESO:

15) TIPO DE PROCESO:

16) TIPO DE PROCESO:

17) TIPO DE PROCESO:

18) TIPO DE PROCESO:

19) TIPO DE PROCESO:

20) TIPO DE PROCESO:

21) TIPO DE PROCESO:

22) TIPO DE PROCESO:

23) TIPO DE PROCESO:

24) TIPO DE PROCESO:

25) TIPO DE PROCESO:

26) TIPO DE PROCESO:

27) TIPO DE PROCESO:

28) TIPO DE PROCESO:

29) TIPO DE PROCESO:

30) TIPO DE PROCESO:

31) TIPO DE PROCESO:

32) TIPO DE PROCESO:

33) TIPO DE PROCESO:

34) TIPO DE PROCESO:

35) TIPO DE PROCESO:

36) TIPO DE PROCESO:

37) TIPO DE PROCESO:

38) TIPO DE PROCESO:

39) TIPO DE PROCESO:

40) TIPO DE PROCESO:

41) TIPO DE PROCESO:

42) TIPO DE PROCESO:

43) TIPO DE PROCESO:

44) TIPO DE PROCESO:

45) TIPO DE PROCESO:

46) TIPO DE PROCESO:

47) TIPO DE PROCESO:

48) TIPO DE PROCESO:

49) TIPO DE PROCESO:

50) TIPO DE PROCESO:

51) TIPO DE PROCESO:

52) TIPO DE PROCESO:

53) TIPO DE PROCESO:

54) TIPO DE PROCESO:

55) TIPO DE PROCESO:

56) TIPO DE PROCESO:

57) TIPO DE PROCESO:

58) TIPO DE PROCESO:

59) TIPO DE PROCESO:

60) TIPO DE PROCESO:

61) TIPO DE PROCESO:

62) TIPO DE PROCESO:

63) TIPO DE PROCESO:

64) TIPO DE PROCESO:

65) TIPO DE PROCESO:

66) TIPO DE PROCESO:

67) TIPO DE PROCESO:

68) TIPO DE PROCESO:

69) TIPO DE PROCESO:

70) TIPO DE PROCESO:

71) TIPO DE PROCESO:

72) TIPO DE PROCESO:

73) TIPO DE PROCESO:

74) TIPO DE PROCESO:

75) TIPO DE PROCESO:

76) TIPO DE PROCESO:

77) TIPO DE PROCESO:

78) TIPO DE PROCESO:

79) TIPO DE PROCESO:

80) TIPO DE PROCESO:

81) TIPO DE PROCESO:

82) TIPO DE PROCESO:

83) TIPO DE PROCESO:

84) TIPO DE PROCESO:

85) TIPO DE PROCESO:

86) TIPO DE PROCESO:

87) TIPO DE PROCESO:

88) TIPO DE PROCESO:

89) TIPO DE PROCESO:

90) TIPO DE PROCESO:

91) TIPO DE PROCESO:

92) TIPO DE PROCESO:

93) TIPO DE PROCESO:

94) TIPO DE PROCESO:

95) TIPO DE PROCESO:

96) TIPO DE PROCESO:

97) TIPO DE PROCESO:

98) TIPO DE PROCESO:

99) TIPO DE PROCESO:

100) TIPO DE PROCESO:

101) TIPO DE PROCESO:

102) TIPO DE PROCESO:

103) TIPO DE PROCESO:

104) TIPO DE PROCESO:

105) TIPO DE PROCESO:

106) TIPO DE PROCESO:

107) TIPO DE PROCESO:

108) TIPO DE PROCESO:

109) TIPO DE PROCESO:

110) TIPO DE PROCESO:

111) TIPO DE PROCESO:

112) TIPO DE PROCESO:

113) TIPO DE PROCESO:

114) TIPO DE PROCESO:

115) TIPO DE PROCESO:

116) TIPO DE PROCESO:

117) TIPO DE PROCESO:

118) TIPO DE PROCESO:

119) TIPO DE PROCESO:

120) TIPO DE PROCESO:

121) TIPO DE PROCESO:

122) TIPO DE PROCESO:

123) TIPO DE PROCESO:

124) TIPO DE PROCESO:

125) TIPO DE PROCESO:

126) TIPO DE PROCESO:

127) TIPO DE PROCESO:

128) TIPO DE PROCESO:

129) TIPO DE PROCESO:

130) TIPO DE PROCESO:

131) TIPO DE PROCESO:

132) TIPO DE PROCESO:

133) TIPO DE PROCESO:

134) TIPO DE PROCESO:

135) TIPO DE PROCESO:

136) TIPO DE PROCESO:

137) TIPO DE PROCESO:

138) TIPO DE PROCESO:

139) TIPO DE PROCESO:

140) TIPO DE PROCESO:

141) TIPO DE PROCESO:

142) TIPO DE PROCESO:

143) TIPO DE PROCESO:

144) TIPO DE PROCESO:

145) TIPO DE PROCESO:

146) TIPO DE PROCESO:

147) TIPO DE PROCESO:

148) TIPO DE PROCESO:

149) TIPO DE PROCESO:

150) TIPO DE PROCESO:

151) TIPO DE PROCESO:

152) TIPO DE PROCESO:

153) TIPO DE PROCESO:

154) TIPO DE PROCESO:

155) TIPO DE PROCESO:

156) TIPO DE PROCESO:

157) TIPO DE PROCESO:

158) TIPO DE PROCESO:

159) TIPO DE PROCESO:

160) TIPO DE PROCESO:

161) TIPO DE PROCESO:

162) TIPO DE PROCESO:

163) TIPO DE PROCESO:

164) TIPO DE PROCESO:

165) TIPO DE PROCESO:

166) TIPO DE PROCESO:

167) TIPO DE PROCESO:

168) TIPO DE PROCESO:

169) TIPO DE PROCESO:

170) TIPO DE PROCESO:

171) TIPO DE PROCESO:

172) TIPO DE PROCESO:

173) TIPO DE PROCESO:

174) TIPO DE PROCESO:

175) TIPO DE PROCESO:

176) TIPO DE PROCESO:

177) TIPO DE PROCESO:

178) TIPO DE PROCESO:

179) TIPO DE PROCESO:

180) TIPO DE PROCESO:

181) TIPO DE PROCESO:

182) TIPO DE PROCESO:

183) TIPO DE PROCESO:

184) TIPO DE PROCESO:

185) TIPO DE PROCESO:

186) TIPO DE PROCESO:

187) TIPO DE PROCESO:

188) TIPO DE PROCESO:

189) TIPO DE PROCESO:

190) TIPO DE PROCESO:

191) TIPO DE PROCESO:

192) TIPO DE PROCESO:

193) TIPO DE PROCESO:

194) TIPO DE PROCESO:

195) TIPO DE PROCESO:

196) TIPO DE PROCESO:

197) TIPO DE PROCESO:

198) TIPO DE PROCESO:

199) TIPO DE PROCESO:

200) TIPO DE PROCESO:

201) TIPO DE PROCESO:

202) TIPO DE PROCESO:

203) TIPO DE PROCESO:

204) TIPO DE PROCESO:

205) TIPO DE PROCESO:

206) TIPO DE PROCESO:

207) TIPO DE PROCESO:

208) TIPO DE PROCESO:

209) TIPO DE PROCESO:

210) TIPO DE PROCESO:

211) TIPO DE PROCESO:

212) TIPO DE PROCESO:

213) TIPO DE PROCESO:

214) TIPO DE PROCESO:

215) TIPO DE PROCESO:

216) TIPO DE PROCESO:

217) TIPO DE PROCESO:

218) TIPO DE PROCESO:

219) TIPO DE PROCESO:

220) TIPO DE PROCESO:

221) TIPO DE PROCESO:

222) TIPO DE PROCESO:

223) TIPO DE PROCESO:

224) TIPO DE PROCESO:

225) TIPO DE PROCESO:

226) TIPO DE PROCESO:

227) TIPO DE PROCESO:

228) TIPO DE PROCESO:

229) TIPO DE PROCESO:

230) TIPO DE PROCESO:

231) TIPO DE PROCESO:

232) TIPO DE PROCESO:

233) TIPO DE PROCESO:

234) TIPO DE PROCESO:

235) TIPO DE PROCESO:

236) TIPO DE PROCESO:

237) TIPO DE PROCESO:

238) TIPO DE PROCESO:

239) TIPO DE PROCESO:

240) TIPO DE PROCESO:

241) TIPO DE PROCESO:

242) TIPO DE PROCESO:

243) TIPO DE PROCESO:

244) TIPO DE PROCESO:

245) TIPO DE PROCESO:

246) TIPO DE PROCESO:

247) TIPO DE PROCESO:

248) TIPO DE PROCESO:

249) TIPO DE PROCESO:

250) TIPO DE PROCESO:

251) TIPO DE PROCESO:

252) TIPO DE PROCESO:

253) TIPO DE PROCESO:

254) TIPO DE PROCESO:

255) TIPO DE PROCESO:

256) TIPO DE PROCESO:

257) TIPO DE PROCESO:

258) TIPO DE PROCESO:

259) TIPO DE PROCESO: